

COMUNICADO N° 010-2019-ANATEC

RESTRINGUEN CIRCULACIÓN DE VEHICULOS EN LA CARRETERA CENTRAL R.D. N°12-2019-MTC/18

R.D. N°13-2019-MTC/18

Señores Asociados y transportistas en general:

Con la presente comunicamos que mediante la R.D. N°12-2019-MTC/18 y R.D. N°13-2019-MTC/18, Se restringe la circulación de vehículos en la carretera central. Agradeceremos tomar nota del presente comunicado, a fin de evitar congestión vehicular innecesaria.



R.D. N°12-2019-MTC/18

RESUELVE:

Artículo 1.- Medida de restricción de la circulación de vehículos en la Ruta Nacional PE-22 (Carretera Central) durante los días 26, 27 y 30 de julio de 2019

1.1 Restringir la circulación de las unidades de transporte de carga de más de 3.5 toneladas de peso bruto vehicular en la Ruta Nacional PE-22 (Carretera Central), en el tramo comprendido desde el kilómetro 23 (Chaclacayo) hasta el kilómetro 145 (Centro Poblado Pucará) y viceversa, en las fechas y horarios que se indican a continuación:

Vehículos restringidos	Periodo de restricción	Tramo de restricción
Vehículos de carga de más de 3.5 toneladas de peso bruto vehicular.	<p><u>Viernes 26 y sábado 27 de julio de 2019</u> Desde las 22:00 del viernes hasta las 12:00 horas del sábado.</p> <p><u>Martes 30 de julio de 2019</u> Desde las 12:00 hasta las 24:00 horas.</p>	Desde el km 23 (Chaclacayo) hasta el km 145 (Centro Poblado Pucará) de la Ruta Nacional PE-22, en ambos sentidos.

R.D. N°13-2019-MTC/18

RESUELVE:

Artículo 1.- Declaración de vías de acceso restringido en Rutas Nacionales

1.1 Se declaran temporalmente como vías de acceso restringido determinadas secciones de las Rutas Nacionales PE-20B, PE-20I y PE-20K, desde el 15 de julio al 03 de septiembre durante las 24 horas del día, en ambos sentidos de las referidas vías, teniendo preferencia de paso o de exclusividad de uso de la vía los vehículos dedicados a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Ruta Nacional	Nombre de la vía	Tipo de restricción vial	Inicio del tramo restringido	Fin del tramo restringido	Carril utilizado
PE-20K	Av. Morales Duárez	Carril Preferencial	Vía Expresa Línea Amarilla	Emp. PE-20B (Av. Elmer Faucett)	Izquierdo
PE-20B	Av. Morales Duárez	Carril Preferencial	Emp. PE-20 (Av. Elmer Faucett)	Emp. PE-20I (Av. Santa Rosa)	Izquierdo
PE-20I	Av. Santa Rosa	Carril Exclusivo	Emp. PE-20B (Av. Morales Duárez)	Av. Meiggs	Izquierdo
		Carril Exclusivo	Av. Argentina	Av. Costanera	Izquierdo

* Carril Preferencial: Carril que será utilizado por los vehículos dedicados a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y por los vehículos de servicio público y/o particulares, teniendo los vehículos dedicados a los Juegos la preferencia de uso. Este carril está ubicado al lado izquierdo de la calzada principal, en ambos sentidos.

* Carril Exclusivo: Carril que será utilizado sólo por los vehículos dedicados a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, los cuales contarán con su respectiva acreditación. Este carril debe estar ubicado al lado izquierdo de la calzada principal, en ambos sentidos, debidamente segregado mediante elementos de seguridad y con la señalización correspondiente.

Las resoluciones directorales, pueden visualizarlas en los siguientes links:

Lima, julio del 2019

Departamento de Comunicaciones e Imagen
Institucional